

RESOLUCION de 2 de abril de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de depositos previos y firma actas ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a las Pedanías de Olivenza (San Rafael, San Francisco, Santo Domingo y San Benito)».

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos y firma actas ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 2 de abril de 1998.

El Secretario Gral. Técnico P.O.
(Orden 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

EXPEDIENTE : 963HB0270103 "ABASTECIMIENTO DE AGUA A LAS PEDANÍAS DE OLIVENZA (SAN RAFAEL, SAN FRANCISCO, SANTO DOMINGO Y SAN BENITO)"

TERMINO MUNICIPAL : OLIVENZA (0609500) (BADAJOS)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS Nº : 00471

N. FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000116/00	50 /126-A	MIRA NAVARRETE, MANUELA	16-04-1998 13:00	AYUNTAMIENTO
000117/00	37 /25-B	MIRA NAVARRETE, MANUELA	16-04-1998 13:00	AYUNTAMIENTO